

Honorable Concejo Deliberante

SALLIQUELO, 24 DE SEPTIEMBRE DE 2020

CONSIDERANDO

El trabajo de investigación histórica realizado por las Sras. Florencia González y Nancy Laborde,
Que dicho trabajo fue premiado como uno de los ganadores del concurso denominado “Historias del sudoeste de la Provincia de Buenos Aires” organizado por la Universidad Provincial del Sudoeste (UPSO)

Que el mismo será publicado, por la editorial de la Universidad Provincial del Sudoeste,

Que este trabajo busca destacar y dar a conocer el valor histórico que tiene el campo “Los Gorros” en relación a los orígenes de Salliqueló,

Que la investigación recopila información, anécdotas, datos, fotografías, relatos protagonizados por distintos personajes que son parte de la historia de nuestra ciudad,

Que reconstruir nuestra historia resulta fundamental para comprender nuestro presente.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE SALLIQUELO EN
SESION ORDINARIA DEL DIA DE LA FECHA Y DE ACUERDO A LAS FACULTADES QUE
LE SON INHERENTES SANCIONA LA SIGUIENTE:

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1 °.-Declárese de interés legislativo para este honorable Cuerpo, el proyecto de investigación histórica sobre la estancia “Los Gorros” realizado por las Sras. Florencia González y Nancy Laborde.-----

ARTÍCULO 2 °.- Remítase copia de la presente a las Sras. Florencia González y Nancy Laborde.-----

ARTÍCULO 3°.-Remítase copia de la presente a la Universidad Provincial del sudoeste (UPSO).-----

ARTICULO 4°: Cúmplase, comuníquese, regístrese y archívese.-----

Dada en la sala de situación del Honorable Concejo Deliberante de Salliqueló a los 24 días del mes de Septiembre de 2020.

RESOLUCION N° 30/20

ARIEL SUCCURRO

SECRETARIO HCD

RAUL O. HERNANDEZ

PRESIDENTE HCD

Municipalidad de Salliqueló

CAPITAL PROVINCIAL DEL NOVILLO TIPO

Honorable Concejo Deliberante
